



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18263

27/12/2024

52819

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

El Ministerio de Sanidad apuesta por los medicamentos genéricos y biosimilares, tanto porque garantiza la accesibilidad a terapias efectivas y seguras como porque apoya la sostenibilidad del sistema. Además, promueve la competencia en el sector farmacéutico, un elemento esencial para la innovación y el avance de la medicina.

Asimismo, se está trabajando en la modificación de la normativa farmacéutica que incluye el Sistema de Precios de Referencia (SPR). El objetivo es adecuar la normativa a las necesidades y desafíos actuales y futuros en materia de política farmacéutica del Sistema Nacional de Salud desde todas sus vertientes. En la modificación de la normativa se incluyen tres ejes: acceso oportuno y rápido a la innovación, competencia con la entrada rápida de genéricos y biosimilares y cuidado de medicamentos que sean críticos.

Una de las líneas en las que se trabaja es en flexibilizar el SPR introduciendo elementos que permitan valorar innovaciones incrementales de productos con principios activos incluidos en el SPR, así como en fórmulas que permitan garantizar la pervivencia de productos que se puedan encontrar en precios tan reducidos que se comprometa su viabilidad, fomentando así la competencia. Entre las medidas del plan, se incluye revisar los criterios de fijación del precio de financiación pública de los medicamentos genéricos y biosimilares con directrices públicas.

En cualquier caso, se informa que los últimos años se ha revisado, a instancia de parte, el precio al alza a numerosos medicamentos, tanto genéricos como no genéricos.



La información puede encontrarse en los acuerdos de la Comisión Interministerial de precios de los medicamentos:

<https://www.sanidad.gob.es/areas/farmacia/precios/comisionInteministerial/acuerdosNotasInformativas/home.htm>

Por otra parte, el pasado 10 de diciembre se aprobó la Estrategia de la Industria Farmacéutica 2024-2028, que incluye medidas de fomento de la investigación, fomento de la industrialización, acceso a medicamentos y sostenibilidad del sistema sanitario público:

[Estrategia de la industria farmaceutica.pdf \(sanidad.gob.es\)](#)

Madrid, 21 de febrero de 2025

